

Barranquilla, 26 de Julio de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PEDRO MANUEL LECHUGA VIZCAINO
No responsable de I.V.A.

NIT: 8.641.813-0

LA SUMA DE \$ 2.691.000=

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Durante el periodo comprendido del 24 de Junio al 23 de Julio de 2021 de acuerdo al Contrato N° 202101480

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiseis (26) días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

Firma: _____



Nombre: PEDRO MANUEL LECHUGA VIZCAINO

Documento de Identificación: 8.641.813

Dirección: CRA 29 N° 18-18 SABANALARGA

Correo Electrónico: lechugapedromanuel93@gmail.com

Teléfono Celular: 304-6190393